



Ejercicio Fiscal:	2023	Cuatrimestre:	ANUAL	Departamento:	TAPÚA	Municipalidad:	CAPITÁN MEZA	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)	
Organismo Financiador:	FONACIDE									
Producto Final:	30003 - ALMUERZO ESCOLAR ENTREGADO	Unidad de Medida:	ALUMNOS	Ejecución Productiva						
Indicador:	385 / 385 ALUMNOS	Meta			1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
Medios De Verificación:	OP. DCP, ORDEN DE COMPRA, NOTA DE PEDIDO, RESOLUCION DE ADJUDICACION, FACTURA, RECIBO DE DINERO, NOTA DE RECEPCION,	Inicial	Modificaciones	Vigente						
Descripción:	ALMUERZO ESCOLAR A ENTREGAR EN LAS ESCUELAS JOSE MARIA ARGANA, MARIA FELICIDAD GONZALEZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 -	385,00	0,00	385,00	0,00	0,00	385,00	385	33 %	
Observación:	Modificación del producto según reprogramación municipal, Se adjunta autorización del MEC, lo abonado corresponde por la provisión del presente cuatrimestre según contrato, por tal motivo al diferencia %									
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ALMUERZO Y MERIENDA ESCOLAR BIENES E INSUMOS, UTENSILIOS Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL ALMUERZO Y MERIENDA ESCOLAR ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR									
Código/Concepto		Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
848	30	TRANSFERENCIAS PARA ALIMENTACIÓN ESCOLAR	451.266.971	-3.562.500	447.704.471	0	0	447.562.500	447.562.500	100 %
Producto Final:	30012 - AULAS MANTENIDAS Y REPARADAS	Unidad de Medida:	AULAS	Ejecución Productiva						
Indicador:	8 / 12 AULAS	Meta			1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
Medios De Verificación:	RESOLUCIONES, CONTRATOS, FACTURAS, RECIBOS	Inicial	Modificaciones	Vigente						
Descripción:	Reparación de aulas en las escuelas ESCUELA N° 2118 DEFENSORES DEL CHACO y Colegio Nacional Haruo Masuzawa	12,00	0,00	12,00	0,00	0,00	8,00	8	67 %	
Observación:	SE HA DISMINUIDO EL PRESUPUESTO PARA UTILIZAR EL SALDO PRESUPUESTARIO EN EL RUBRO DE DEUDAS PENDIENTES.-									
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	MANTENIMIENTO, REPARACION, REFACCION, REMODELACION DE AULAS									
Código/Concepto		Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
522	30	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	864.683.306	-283.000.000	581.683.306	0	0	374.000.000	374.000.000	64 %
Producto Final:	30061 - GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA GENERACION DE	Unidad de Medida:	PORCENTAJE	Ejecución Productiva						
Indicador:	100 / 100 PORCENTAJE	Meta			1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
Medios De Verificación:	L.C.O., CONTRATO, NOTA DE REMISION Y RECEPCION, COMPROBANTE, RETENCION, RECIBO DE DINERO.-	Inicial	Modificaciones	Vigente						
Descripción:	960 PAGO DE DEUDA POR ENTREGA DE ALIMENTOS EN EL AÑO 2022., 980 DEUDAS POR MANTENIMIENTO DE AULAS EN ESCUELAS EMILIANO R. FERNANDEZ, MCAL LOPEZ, FEDERICO MAINTZHUSEN	100,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	100	100 %	
Observación:	SE AMPLIO EL PRESUPUESTO PUESTO QUE AUN HABIA COMPROBANTES OBLIGADOS A PAGAR DENTRO DE ESTE EJERCICIO.-									
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- PAGO DEUDA A PROVEEDORES POR CONSTRUCCIONES, ADQUISICIONES Y ALQUILERES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS. PROVISION DEL ALMUERZO ESCOLAR A ESCUELAS REALIZADAS EN EJERCICIO ANTERIOR. - AMORTIZACION DE PRESTAMOS Y PAGO DE INTERESES. - PAGO DEUDA A PROVEEDORES POR CONSTRUCCIONES, ADQUISICIONES Y ALQUILERES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS. PROVISION DEL ALMUERZO ESCOLAR A ESCUELAS REALIZADAS EN EJERCICIO ANTERIOR. - AMORTIZACION DE PRESTAMOS Y PAGO DE INTERESES.									
Código/Concepto		Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
960	30	DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS CORRIENTES DE	93.000.000	200.562.500	293.562.500	93.000.000	200.562.500	0	293.562.500	100 %
980	30	DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS DE CAPITAL DE	280.000.000	6.000.000	286.000.000	0	243.927.134	41.269.037	285.196.171	100 %

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

Ejercicio Fiscal:	2023	Cuatrimestre:	ANUAL	Departamento:	TAPÚA	Municipalidad:	CAPITÁN MEZA	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)			
Totales de:	FONACIDE				1.688.950.277	-80.000.000	1.608.950.277	93.000.000	444.489.634	862.831.537	1.400.321.171	87 %

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS FONACIDE

DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023

NIVEL: 30 ENTIDAD: 97 - MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MEZA

GRUPO	SUB. GRUPO	ORIGEN	DETALLE	F.F.	O.F.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICADO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJECUCION
100						INGRESOS CORRIENTES	450.000.000	0	450.000.000	391.846.747	391.846.747	87
	150					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	450.000.000	0	450.000.000	391.846.747	391.846.747	87
		153	70	30	3	APORTES DEL GOB. CENTRAL CON ROYALTIES Y COMPENSACIONES	450.000.000	0	450.000.000	391.846.747	391.846.747	87
200						INGRESOS DE CAPITAL	1.050.000.000	0	1.050.000.000	914.309.080	914.309.080	87
	220					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.050.000.000	0	1.050.000.000	914.309.080	914.309.080	87
		223	70	30	3	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON ROYALTIES	1.050.000.000	0	1.050.000.000	914.309.080	914.309.080	87
300						RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	0	108.950.277	108.950.277	108.950.277	108.950.277	100
	340					SALDO INICIAL DE CAJA	0	108.950.277	108.950.277	108.950.277	108.950.277	100
		343	21	30	3	RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA - ROYALTIES	0	108.950.277	108.950.277	108.950.277	108.950.277	100
TOTAL GENERAL:							1.500.000.000	108.950.277	1.608.950.277	1.415.106.104	1.415.106.104	88

FIRMA, SELLO Y ACLARACION DE FIRMA DEL CONTADOR

FIRMA, SELLO Y ACLARACION DE LA MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR OBJETO DE GASTO FONACIDE
DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023

NIVEL: 30 ENTIDAD: 97 - MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MEZA

OBJ. DEL GASTO	F.F.	O.F.	DPT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTADO	PAGADO	OBLIG. PEND. DE PAGO
500	30			INVERSION FÍSICA	1.050.000.000	-468.316.694	581.683.306	374.000.000	207.683.306	301.440.231	72.559.769
520	30			CONSTRUCCIONES	1.050.000.000	-468.316.694	581.683.306	374.000.000	207.683.306	301.440.231	72.559.769
521	30	3	7	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO	200.000.000	-200.000.000	0	0	0	0	0
522	30	3	7	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	850.000.000	-268.316.694	581.683.306	374.000.000	207.683.306	301.440.231	72.559.769
800	30			TRANSFERENCIAS	450.000.000	-2.295.529	447.704.471	447.562.500	141.971	91.437.500	356.125.000
840	30			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	450.000.000	-2.295.529	447.704.471	447.562.500	141.971	91.437.500	356.125.000
848	30	3	7	TRANSFERENCIAS PARA ALIMENTACIÓN ESCOLAR	450.000.000	-2.295.529	447.704.471	447.562.500	141.971	91.437.500	356.125.000
900	30			OTROS GASTOS	0	579.562.500	579.562.500	578.758.671	803.829	578.758.671	0
960	30			DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS CORRIENTES DE	0	293.562.500	293.562.500	293.562.500	0	293.562.500	0
960	30	3	7	DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS CORRIENTES DE	0	293.562.500	293.562.500	293.562.500	0	293.562.500	0
980	30			DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS DE CAPITAL DE	0	286.000.000	286.000.000	285.196.171	803.829	285.196.171	0
980	30	3	7	DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS DE CAPITAL DE	0	286.000.000	286.000.000	285.196.171	803.829	285.196.171	0
TOTAL GENERAL:					1.500.000.000	108.950.277	1.608.950.277	1.400.321.171	208.629.106	971.636.402	428.684.769

FIRMA, SELLO Y ACLARACION DE FIRMA DEL CONTADOR

FIRMA, SELLO Y ACLARACION DE LA MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida

Asunción, 24 de marzo de 2023.

Nota DGBE N° 199/2023

Señor
Esteban Daniel Gansel, Intendente
Municipalidad de Capitán Meza
Departamento de Itapúa

Con agrado me dirijo a usted para comunicar que, en relación a la solicitud de la Municipalidad de Capitán Meza, sobre el "Proyecto de Almuerzo Escolar" con Expediente Xilema N° 66.202 de fecha 08 de Marzo de 2023, se ha realizado el análisis técnico en los términos de las documentaciones presentadas, el marco normativo vigente que regula la implementación del Programa de Alimentación Escolar del Paraguay (PAEP), por lo que se remite el *Dictamen técnico de la Dirección de Alimentación Escolar N° 156/2023* en tres (03) fojas útiles.

Sin otro motivo, le presento mis atentos saludos.



Hugo Rene Tintel, Director General
Dirección General de Bienestar Estudiantil
Ministerio de Educación y Ciencias

Elaborado por: Javier Aguilar *Javier*

Revisado por: Hugo Tintel

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Bienestar Estudiantil
Edificio Beckelman 1° Piso
Independencia Nacional / Humata

bienestar.estudiantil@mec.gov.py
Tel.: (021) 454.220
Asunción - Paraguay



CPV Nancy R. de Kretschmer
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM DAE N°259/2023

- A : Hugo Tintel Romero, Director General
Dirección General de Bienestar Estudiantil
- : Andrea Milena Fernández, Directora
Dirección de Alimentación Escolar
- Fecha : 24 de marzo de 2023
- *Referencia : Responder Expediente Xilema N° 66.202/23 - PROYECTO DE
ALMUERZO ESCOLAR.



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir el Memorándum DGPAE N°205/2023, en el que adjunta Dictamen Técnico N°156/2023, en la cual se remite la autorización al PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR para el ejercicio fiscal 2023, de la MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MEZA DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA según Expediente Xilema de referencia, de fecha 08 de marzo de 2023, para los fines pertinentes.

Atentamente. -

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	66-202/23
Recibido por	José P.
Fecha	24/03/23 Hora: 10:42

Elaborado por: Erma Orampio

Revisado por: Andrea Milena Fernández

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueva la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Alimentación Escolar
Dirección General de Bienestar Estudiantil
Independencia Nacional N°874 c/ Humaitá. (Edif. Beckelmu, Etc. Piso)

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
alimentacion.escolar@mec.gov.py



CPN Nancy P. de Kretschmer
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MEMORÁNDUM DGPAE N°205/2023

A : Andrea Milena Fernández, Directora
Dirección de Alimentación Escolar

DE : Robert Gayoso, Jefe
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar

FECHA : 23 de marzo de 2023.

REFERENCIA: Expediente Xilema N° 66.202 de fecha 08 de marzo del año 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir en adjunto para los fines pertinentes, el **Dictamen Técnico N°156/2023**, por el cual se **AUTORIZA EL PROYECTO DEL ALMUERZO ESCOLAR** ejercicio fiscal 2023, presentado por la Municipalidad de Capitán Meza a través del expediente de referencia.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección de Alimentación Escolar
MESA DE ENTRADA

Xilema N°: _____
Recibido por: Andrea F.
Fecha: 24/03/23 Hora: 10:00hs

Elaborado por: Claudia Benítez

Revisado por: Selba Montaña

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Dirección de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 374 e/ Piribetuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Tel: (595) 21 454 220
(595) 21 492 512
Asunción - Paraguay



CPN Nancy P. de Kretschmer
Secretaria General

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

DICTAMEN TÉCNICO N°156/2023

Referencia: Expediente Xilema N° 66202
de fecha 08 de marzo de 2023.

1. Antecedentes

El Sr. Esteban Daniel Gansel, Intendente de la Municipalidad de Capitán Meza del departamento de Itapúa, presenta el Proyecto de Almuerzo Escolar ejercicio fiscal 2023 para proveer a los estudiantes de las instituciones educativas del distrito a su cargo, y solicita autorización para la implementación de este.

2. Consideraciones técnicas

Se realiza el análisis técnico del proyecto que forma parte de expediente, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Tabla 1. Aspectos a evaluar			
N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Identificación		
1.1	Datos de la Gobernación/Municipio	✓	
1.2	Datos del responsable del proyecto	✓	
1.3	Datos del nutricionista	✓	
2.	Principales datos del proyecto de almuerzo escolar		
2.1	Cantidad de instituciones educativas seleccionadas	✓	
2.2	Cantidad de estudiantes beneficiados	✓	
2.3	Tiempo de provisión del servicio*	*	
2.4	Fecha estimada de inicio de la provisión	✓	
2.5	Fecha estimada de finalización de la provisión	✓	
2.6	Presupuesto estimado para el servicio	✓	
2.7	Precio referencial	✓	
2.8	% de la agricultura familiar a implementar	✓	
3.	Identificación de las instituciones educativas seleccionadas		
3.1	Instituciones educativas seleccionadas se encuentran en la Microplanificación	✓	
3.2	Códigos completos	✓	
3.3	Fuente de financiación	✓	
4.	Requerimiento nutricional		
4.1	Distribución del aporte calórico por rango etéreo	✓	
5.	Composición del menú		
5.1	Horario de preparación del menú	✓	
5.2	Horario de distribución	✓	
5.3	Constitución del menú	✓	
5.4	Modalidad del servicio	✓	
6.	Menú cíclico		
6.1	Menú cíclico con la descripción de todos los componentes	✓	
7.	Recetario de menú cíclico		

Elaborado por: Claudia Benítez

Revisado por: Selba Montaña

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Dirección de Alimentación Escolar
Dirección General de Bienestar Estudiantil
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef.: (595)21 454 220
(595)21 492 512
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

7.1	Calorías del Menú, ingredientes, medidas en gramos para un comensal (una persona) y la forma de preparación del alimento.	✓	
8.	Cálculo de insumos para el almuerzo escolar		
8.1	Planilla de cálculo de insumos	✓	
9.	Control de calidad		
9.1	Plan de monitoreo	✓	
9.2	Plan de capacitación	✓	
9.3	Plan de Difusión del proyecto a la comunidad	✓	
10.	Modalidad del servicio		
Alimentos ofrecidos por el servicio de plato servido (Catering)		Cumple	No Cumple
10.1	Condiciones mínimas del servicio requerido		
10.2	Procedimiento para la prestación del servicio		
10.3	Indicaciones generales		
10.4	Procedimiento para la entrega del almuerzo escolar		
Alimentos preparados en las escuelas		Cumple	No Cumple
10.1	Mecanismo de recepción de los alimentos	✓	
10.2	Mecanismos de almacenamiento	✓	
10.3	Mecanismos de higiene	✓	
10.4	Mecanismos de pre elaboración y elaboración	✓	
10.5	Mecanismos de distribución	✓	
*El Municipio presenta carta compromiso de días de provisión del servicio de almuerzo escolar ejercicio fiscal 2023.			

3. Conclusiones

El análisis técnico se realiza en concordancia a los documentos que forman parte del expediente foliados del 1(uno) al 28 (veintiocho); teniendo en cuenta lo establecido en la Ley N°5210/14 de "Alimentación Escolar y Control Sanitario", su decreto reglamentario N° 2366/14 y el Manual de Procedimientos para los servicios de alimentación escolar, en instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada, establecido por el Ministerio de Educación y Ciencias y aprobado por Resolución MEC N°965 del 16 de setiembre de 2022.

En ese sentido, considerando que lo solicitado cumple con los criterios de evaluación detallados en la Tabla 1 del punto 2 de este dictamen técnico, se autoriza el mismo (ver tabla 2) por única vez con una vigencia de 90 (noventa) días a partir de la fecha de emisión, a fin de realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

Instituciones Beneficiarias	Cantidad de Matriculados	Tiempo de Provisión			Modalidad
		Año	Total Días	Días	
02	385	2023	93	Lunes a viernes	Alimentos preparados en las escuelas

Elaborado por: Claudia Benítez

Revisado por: Selba Montaña

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Dirección de Alimentación Escolar
Dirección General de Bienestar Estudiantil
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Berkelman, 6to. Piso Telef.: (595)21 454 220
(595)21 493 512
Asunción - Paraguay




Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asimismo, se deslinda responsabilidad sobre la ejecución fuera del proyecto presentado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, los procesos de contratación, la modalidad de servicio seleccionada por la contratante y los datos omitidos en el Proyecto, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del mismo; se circunscribe el análisis a las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a fin de garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los beneficiarios y a lo establecido en las normativas legales vigentes.


Se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas necesarias; a fin de brindar la alimentación escolar todos los días del calendario escolar, para dar cumplimiento al objetivo de esta política pública.

En caso de detectar variaciones en el cumplimiento de este, se remitirá al órgano de control correspondiente.

Es mi dictamen.

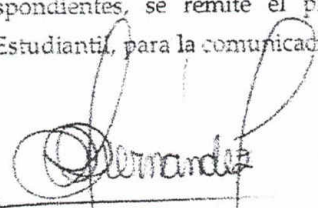

Lic. Nut. Claudia Benítez
Registro Profesional N°: 2.647
Fecha: Jueves, 23 de marzo de 2023






Aprobado por: Mag. Robert Gayoso, Jefe
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Dirección de Alimentación Escolar

En cumplimiento de los procedimientos correspondientes, se remite el presente dictamen técnico a la Dirección General de Bienestar Estudiantil, para la comunicación a la parte interesada.




Lic. Andrea Milena Fernández, Directora
Dirección de Alimentación Escolar

Elaborado por: Claudia Benítez 

Revisado por: Selba Montaña 

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Dirección de Alimentación Escolar
Dirección General de Bienestar Estudiantil
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef.: (595)21 454 220
(595)21 492 512
Asunción - Paraguay

